(PCC03) Procedimiento clave para la Captación y Orientación al Estudiante

Edición 07 Página | 1

Objetivo	Implementar acciones de captación y orientación de los estudiantes				
Alcance	Titulaciones oficiales que oferta la Facultad de Ciencias de la Educación. Se aplica anualmente.				
Responsable/s	Vicedecanato con competencias en estudiantes				
	Modificación del nombre del procedimiento, amplicación del objetivo del procedimiento; Actualización del diseño del				
Edición	procedimiento acorde con el PACO1; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de responsabilidades;				
	Adecuación a las normativas vigentes				
Grupos de interés	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes y futuros estudiantes				
	Externa e Institucional:	Del Centro			
	https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Capítulos del SGC de la Facultad: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos de la Facultad: https://educ.ulpgc.es/facultad/reglamentos-y-normativa Objetivos anuales del centro y planes de mejora			
Documentos de					
referencia					
		Glosario			
	Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas:				
Seguimiento, medición	Desarrollo 1, secuencia 2 y 3.				
y mejora	Seguimiento del diseño: (PACO1) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4. Mejora: (PECO1) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Facultad. Mejora: (PACO9) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.				
	Identificación	1	Responsable de custodia	Conservación	
	Plan de captación		Secretario/a de la Facultad	6 años	
Evidencias	Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante		Secretario/a de la Facultad	6 años	
	Documentos acreditativos de la implai	ntación de las acciones de	Secretario/a de la Facultad	6 años	
	captación y orientación a estudiantes				

Cód. Validación: 6XDNLKKHF4X6CJ75AEK7HL96Y Verificación: https://administración.ulpgc.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona |

(PCC03) Procedimiento clave para la Captación y Orientación al Estudiante

Desarrollo 1: Plan de Captación					
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones		
1	Vicedecanato con competencias en estudiantes	Planificación de las acciones de captación de estudiantes (cuando proceda)	Podrá estar incluido en un Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE). Si no requiere modificación, ir a la secuencia 3		
2	Equipo decanal y Junta de Facultad	Revisión y aprobación de la planificación de las acciones de captación de estudiantes (cuando proceda, antes del periodo de prematrícula)	Si no se aprueba , ir a la secuencia 1		
3	Vicedecanato con competencias en estudiantes	Puesta en marcha las acciones de captación de estudiantes (antes de la finalización del perido de matrícula)	Se sigue el calendario y las pautas establecidas por el Rectorado.		

Desarrollo 2 : Plan de Orientación al Estudiante							
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones				
1	Vicedecanato con competencias en estudiantes. Comisión de acción tutorial.	Planificación de las acciones de tutoría y orientación (cuando proceda)	Podrá estar incluido en un Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE). Si no requiere modificación, ir a la secuencia 3 En el caso de las mentorías, siguiendo el reglamento del proyecto mentor ULPGC, será la comisión de acción tutorial la responsable de las acciones propias del proyecto.				
2	Equipo decanal y Junta de Facultad	Revisión y aprobación de la planificación de las acciones de tutoría y orientación (cuando proceda)	Si no se aprueba , ir a la secuencia 1				
3	Equipo decanal.	Difusión de la planificación de las acciones de tutoría y orientación (anual)	Dependiendo de la acción que se quiera difundir lo realizará el vicedecanato en competencias, siempre por la vía que consiedere más adecuada (página web, correo electrónico, etc.)				
4	Vicedecanato con competencias en estudiantes.	Coordinación de las acciones de tutoría y orientación (anual)					
5	Vicedecanato con competencias en estudiantes.	Planificación y ejecución de las acciones de tutoría y orientación (anual)					

Cód. Validación: 6XDNLKKHF4X6CJ75AEK7HL96Y Verificación: https://administración.ulpgc.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | f